

Proceso No 21162

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

Magistrado Ponente:

Dr. MAURO SOLARTE PORTILLA

Aprobado      acta      No. 026

Bogotá, D. C., veintinueve de marzo del año dos mil cuatro.

El Honorable Magistrado doctor Alfredo Gómez Quintero, se declara impedido para conocer del trámite y decisión de la acción de revisión interpuesta por el sentenciado JAVIER RINCÓN BAUTISTA.

En apoyo de lo anterior expone que al haber suscrito la sentencia de segunda instancia objeto de la acción, concurre la causal de impedimento especial prevista en el artículo 228 del Código de procedimiento penal.

Como quiera que efectivamente la razón aducida halla comprobación en el proceso, es del caso aceptar el impedimento manifestado por el Honorable Magistrado.

En consecuencia, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACION PENAL, acepta la manifestación de impedimento del doctor ALFREDO GÓMEZ QUINTERO, lo declara separado del conocimiento de este asunto y se abstiene de reemplazarlo por mantenerse el quórum decisorio con los demás miembros de la Sala (art. 54 ley 270 de 1996).

CÚMPLASE.

YESID RAMÍREZ BASTIDAS HERMAN GALÁN CASTELLANOS

JORGE A. GÓMEZ GALLEGO EDGAR LOMBANA TRUJILLO

ALVARO O. PÉREZ PINZÓN MARINA PULIDO DE BARÓN

JORGE L. QUINTERO MILANÉS MAURO SOLARTE PORTILLA

TERESA RUIZ NÚÑEZ

Secretaria